Categoría: Política y gobiernoÚltima actualización: Jueves, 14 Julio 2022 12:11

Visto: 2153

La Asamblea Municipal del Poder Popular en Bartolomé Masó es el máximo órgano de gobierno en predios masoenses, está investida de la más alta autoridad en su territorio; para ello, dentro del marco de su competencia, ejerce las atribuciones que la Constitución y las leyes le asignan.

Está integrada por 78 delegados elegidos en igual cantidad de circunscripciones en que a los efectos electorales se divide su territorio, mediante el voto libre, igual, directo y secreto de los electores y se renovará cada cinco años, que es el período de duración del mandato de sus delegados.

Dicho mandato solo podrá extenderse por decisión de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en los supuestos previstos en la Constitución. La Asamblea Municipal del Poder Popular, al constituirse, elige de entre sus delegados a su Presidente y Vicepresidente, y designa a su Secretario, de conformidad con los requisitos y el procedimiento previsto en la ley.



Migdalia Núñez Aristigüy

Presidente (a)

Categoría: Política y gobiernoÚltima actualización: Jueves, 14 Julio 2022 12:11

Visto: 2153



Yamilka Blanco Tirado

Vicepresidente (a)

Categoría: Política y gobiernoÚltima actualización: Jueves, 14 Julio 2022 12:11

Visto: 2153



Kenia Rivero Ramírez

Secretaria

Información de contactos

Migdalia Núñez Aristigüy

Teléfonos: 23 565101 / 23 564343 / 52887824

Correo electrónico: jdpbmaso@capgrm.co.cu

Yamilka Blanco Tirado

Teléfonos: 23 565321 / 52861335

Correo electrónico: vabmaso@capgrm.co.cu

Kenia Rivero Ramírez

Teléfonos: 23 565442 / 52113470

Correo electrónico: sabmaso@capgrm.co.cu

Asamblea Municipal del Poder Popular

Categoría: Política y gobiernoÚltima actualización: Jueves, 14 Julio 2022 12:11 Visto: 2153